

# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 005 – 2024 – GRA - PEIMS - AUTODEMA

## I. GENERALIDADES

### 1.1 Finalidad

Establecer las bases para el concurso público para prácticas profesionales, en el

Item N°	Código Postulante	Practicante Preprofesional / Profesional	N° Vacantes	Gerencia u Oficina
1	PROF-01	PROFESIONAL	1	GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS – OPTIMIZAR MÓDULOS DE RIEGO

marco del Decreto Legislativo N° 1401, de las siguientes plazas vacantes:

Nota: Ver cuadro de perfil de Plazas

### 1.2 Objeto de la Convocatoria

Incorporar practicantes profesionales al Proyecto Especial Majes Sigvas - AUTODEMA, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público y el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM. Para consolidar la formación integral del estudiante o egresado en el desarrollo de las competencias que coadyuvan a su inserción laboral en el mercado de trabajo y mejoren su futura empleabilidad; promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

### 1.3 Órgano o Unidad Orgánica encargada de realizar el Concurso Público

La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos, es el responsable de conducir el Concurso Público. Para lo cual, se conforma el Comité de Evaluación (En adelante El Comité), el cual estará integrado de la siguiente forma:

Para practicante Profesional (Código PROF – 01)

- Presidente            Subgerente de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico
- Secretario            Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembro                Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N°1401.
- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial, que regula las modalidades normativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Las demás disposiciones que regulan las modalidades formativas.

### III. REQUISITOS PARA POSTULAR Y CONDICIONES

- Ser profesional de una universidad según el perfil de plaza y modalidad.
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

### IV. DISPOSICIONES GENERALES

- El concurso público para prácticas Profesionales se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- La inasistencia o impuntualidad en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando, sin admitirse excusa.
- Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) vacante dentro de una convocatoria. Es decir, dentro del presente concurso solo podrán postular a un solo código. La omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACIÓN automática.



### V. CONDICIONES DEL CONVENIO

Condiciones	Detalle
Modalidad	Las actividades se ejecutan de manera presencial, de acuerdo al requerimiento de la jefatura inmediata correspondiente, la necesidad institucional o según las circunstancias.
Jornada Semanal	- La jornada semanal de las <u>prácticas profesionales</u> es de ocho (08) horas cronológicas diarias, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:45 horas, incluido una hora de refrigerio (13:00 a 13:45 horas).



	De forma excepcional puede autorizarse un horario de ingreso y salida diferente, de acuerdo a las necesidades de la unidad orgánica solicitante del practicante.
Duración del Convenio	La duración del convenio es de tres (3) meses desde la fecha de su suscripción
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles).

## VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN\*

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
<b>PREPARATORIA</b>		
1	Registro de las vacantes en el Portal Virtual Talento Perú del SERVIR	15/04/2024
<b>CONVOCATORIA Y EVALUACION</b>		
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Virtual Talento Perú del SERVIR y en el portal institucional del PEMS-AUTODEMA	16/04/2024 AL 18/04/2024
3	Presentación de Expediente de Postulación	19/04/2024
4	Evaluación de los expedientes	22/04/2024 – 23/04/2024
5	Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular en el portal institucional del PEMS-AUTODEMA	24/04/2024
6	Entrevista personal	25/04/2024
<b>ELECCION</b>		
7	Publicación de resultados finales	26/04/2024
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO</b>		
8	Presentación de documentos y suscripción de convenio.	29/04/2024 – 03/05/2024

(\*) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de cada etapa se indicará fecha y hora de la siguiente actividad, siendo responsabilidad del postulante realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

### 6.1 Presentación de expedientes

Se realizará conforme al siguiente detalle:

- El postulante presentará su expediente en mesa de partes del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA (horario 8:00 a 16:00 horas), sito Urb. La Marina E-8 Cayma-Arequipa.
- El expediente Anexos y documentación sustentatoria requerida en las presentes bases, deberá estar ordenado conforme al numeral 6.2, foliado de atrás hacia adelante y firmado en cada página.



## 6.2 Documentación a presentar

De acuerdo al perfil de plazas vacantes, el postulante presentará lo siguiente:

### Para Prácticas Profesionales

- Formato 01. SOLICITUD DEL POSTULANTE (Colocando el código de postulante de la convocatoria mostrado en el punto 1.1)
- Formato 02. HOJA DE VIDA
- Formato 03. DECLARACIÓN JURADA
- Copia de constancia de egresado y/o documento similar donde indique la fecha exacta de egreso (como mínimo mes y año).
- De ser el caso, copia de documento que acredite la condición de discapacitado.
- De ser el caso, copia de documento que acredite la condición de personal licenciado de las fuerzas armadas.

## VII. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL

### PRACTICAS PROFESIONALES

<b>CÓDIGO</b>	PROF- 01
<b>DEPENDENCIA</b>	GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
<b>Sub Dependencia o unidad orgánica solicitante</b>	OPTIMIZAR MÓDULOS DE RIEGO
<b>SEDE</b>	MAJES
<b>VACANTE</b>	01
<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<p><b>ESPECIALIDAD (REQUISITO INDISPENSABLE):</b> Egresado de la carrera profesional de agronomía</p> <p><b>EXPERIENCIA (No indispensable):</b></p> <p><b>CONOCIMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo agronómico de plantas y/o cultivos</li> <li>- Sistemas de Riego Presurizado</li> <li>- Plagas y enfermedades</li> <li>- Fertirriego</li> <li>- Conocimientos básicos en ofimática</li> </ul> <p><b>Actividad Formativa a Desarrollar</b> Apoyo en los eventos programados en sensibilización, capacitación en cultura de agua a nivel de la Subgerencia de Promoción y uso eficiente del Recurso Hídrico Apoyo en los cursos técnicos operadores en riego localizado Apoyo y seguimiento en las parcelas con riego automatizado (15 parcelas con riego automático), entre otras actividades que sean asignadas por la Subgerencia</p>



## X. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRACTICAS

El postulante declarado GANADOR en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio de prácticas, deberá presentar ante la Unidad de Recursos Humanos, según la fecha señalada en el cronograma, lo siguiente:

- Hoja de vida documentada que sustentan el cumplimiento de los requisitos mínimos
- Copia simple del DNI legible.
- Certificado Único Laboral (CERTIJOVEN)
- 01 Fotografía (tamaño pasaporte)
- Carnet de Vacunación COVID
- Constancia de egresado del centro de estudios, en el caso de prácticas profesionales. El documento puede ser sustituido por otro documento que emita el centro de estudios que acredite la condición de egresado. Para el caso del bachiller deberá presentar constancia del mismo.

Si el candidato Ganador en el concurso, no presenta información requerida durante los (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la comunicación realizada por la entidad. De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el concurso.

## XI. DE LA DECLARACION DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con el perfil y/o requisitos mínimos.
- Cuando el postulante que resulta ganador o en su defecto el Accesitario según orden de mérito, no cumpliera con presentar la información requerida para la suscripción del convenio.

El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados

## XII. DISPOSICIONES FINALES

- De detectarse falsedad en algún documento o información proporcionada por el/la postulante o haya ocurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.



- Cualquier controversia o interpretación a la base que se suscribe o se requieran durante el concurso público, será resuelto por la unidad de Recursos Humanos según le corresponda.



**FORMATO 01**  
**SOLICITUD DE POSTULANTE**

..... de ..... del .....

**SEÑORES**

**Comisión Concurso Público de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales**

Yo, ....., identificado (a) con DNI N°  
..... y con domicilio en  
....., actualmente (especificar estudiante o egresado)  
..... de (centro de estudios)  
....., Facultad de  
..... Carrera Profesional de  
....., solicito a Uds. Tengan a bien considerarme  
como postulante al Concurso Público de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales  
del PEMS - AUTODEMA, al Código ..... de la (indicar Unidad  
Orgánica)..... para lo cual cumplo  
íntegramente con todos los requisitos establecidos en las bases y que adjunto a la  
presente la documentación solicitada.

---

FIRMA

Nombres y Apellidos:

DNI:

**FORMATO 02**

**HOJA DE VIDA**

**I. DATOS PERSONALES**

Nombres y Apellidos  
Fecha de nacimiento  
Edad  
Estado Civil  
Nacionalidad  
Domicilio  
DNI N°  
Teléfono  
E-mail

**II. ESTUDIOS** (*Nombres del Centro de Estudios y Periodo*)

PRIMARIOS:  
SECUNDARIOS:  
SUPERIORES UNIVERSITARIOS / TECNICOS:

**III. CONDICION ACTUAL:** (*Marque con un aspa. Se debe adjuntar documento que acredite la condición*)

ESTUDIANTE ( ) (*indique ciclo de estudios concluidos y fecha dd/mm/aa*)

EGRESADO ( ) (*indique fecha dd/mm/aa que concluyo el último ciclo de estudios*)

**IV. EXPERIENCIA LABORAL** SI ( ) NO ( )  
(*En caso afirmativo, indicar organización/institución y cargos desempeñados*)

**V. SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA** SI ( ) NO ( )

**VI. CAPACITACIONES**

**VII. PROYECTOS Y/O INVESTIGACIONES REALIZADAS**

**FORMATO 03**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo,....., identificado(a) con DNI

N°.....con domicilio en.....Distrito  
de.....Provincia de .....  
Departamento de....., declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Cumplir con los requisitos, las disposiciones y lineamientos de la convocatoria.
2. No contar con Título Profesional o Técnico.
3. No contar con antecedentes policiales, penales ni judiciales.
4. No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los servidores públicos que directamente intervengan en el Concurso Público de Prácticas.
5. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
6. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
7. Si (  ) No (  ) encontrarme incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley N° 28970).
8. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
9. No me encuentro incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 51 del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

.....de.....del.....

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Huella Digital

Nombres y Apellidos:

DNI: